

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 18,790 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BVVD-63  
 (ANDRES GARCES GONZALEZ)  
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	500620	04/10/2012	18,790

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1358

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		18,790
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	18,790	
Totales		18,790	18,790

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18,790	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,790
Totales		18,790	18,790



*Cristina Vargas Vivar*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*Georia Barra Carrido*  
 GEORIA BARRA CARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mauro Oyarzo Torres*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero